
MONTSERRAT
JIMENEZ
REGIDORA

2do Informe de actividades

Regidora Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar

Zapotlanejo, Jal.



Tabla de contenido

1. Fundamento Legal del presente informe.
2. Esquema general de trabajo de la Regidora en el Municipio de Zapotlanejo.
3. Resultados en la comisión edilicia anticorrupción..
4. Participación en comisiones de trabajo.
5. Sesiones de ayuntamiento.
6. Asesoría, Atención y Gestión Ciudadana.
7. Conclusiones y agradecimiento.

1. FUNDAMENTO LEGAL DEL PRESENTE INFORME

Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar, regidora electa en el periodo 2021-2024 representando a la H. municipalidad de Zapotlanejo, estado de Jalisco; con fundamento en el artículo 2 fracción II de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios y a su vez el artículo 23 fracción __, la suscrita regidora miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI), hago entrega al cuerpo edilicio y a la ciudadanía el presente informe de actividades realizadas durante el periodo 2022-2023, dando certeza de que los trabajos desempeñados por la que suscribe fueron llevados a cabo en cabal cumplimiento legal y con el mayor de los compromisos con los Zapotlanejenses.

Durante este segundo año de Gobierno, la fracción del PRI en el Pleno del Ayuntamiento se ha distinguido por ser una oposición consciente y respetuosa de los principios democráticos, siendo así que, a lo largo de estos meses, he defendido nuestros ideales y proyectos compaginándolos con las demás fracciones partidistas, mostrando así la pluralidad política que existe en el municipio.

Me he conducido con claridad de rumbo, marcando la agenda política y social del municipio, siendo propositivos y aportando iniciativas en favor de la ciudadanía.

La participación en la política debe ser motivada por un sentido de responsabilidad, de compromiso y de servicio. Como Regidora he puesto toda mi capacidad y alcances para que esta encomienda se caracterice por ser de gestión ágil y moderna, de cara a los ciudadanos que requieran atención en cuestiones sociales, sin perder de vista la función primaria con

la que el gobierno debe actuar en este ámbito; generando condiciones favorables que permitan más acciones positivas por el desarrollo de nuestro municipio, como la participación ciudadana y la creación de normas de calidad en Gobierno y Sociedad con miras al bien común.

En ejercicio de mi función como representante de la ciudadanía, mi compromiso es con nuestra comunidad y sus intereses, asumiendo la responsabilidad que nuestra realidad nos exige dignificar la política, transformarla desde dentro y volver a la ciudadanía la confianza en los gobiernos

Es por todo lo anterior que, en este informe se encuentra a detalle las acciones que he realizado como parte de mi labor en la regiduría. Pero este documento no sólo tiene como finalidad propagar la información, sino proporcionar también los elementos para poder evaluar mi labor y recibir las observaciones y sugerencias que me permitan entregar aún mejores cuentas.

Atentamente.

Reg. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar

Regidora. H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jal.

2. ESQUEMA GENERAL DE TRABAJO DE LA REGIDORA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO.

El trabajo realizado durante este segundo año como regidora ha sido arduo, con el compromiso día a día de llevar a cabo cada una de mis responsabilidades de la mejor manera y poder brindar los mejores resultados a todos los ciudadanos del municipio de Zapotlanejo. Como regidora del pleno del ayuntamiento y en base a la ley de gobierno y administración pública del estado de Jalisco, capítulo II...

Artículo 49. Son obligaciones de los Regidores:

II. Asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las comisiones edilicias de las que forme parte; III. Acatar las decisiones del Ayuntamiento; IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales; V. Acordar con el Presidente Municipal los asuntos especiales que se le encomienden; VI. No invocar o hacer uso de su condición de regidor, en el ejercicio de la actividad mercantil, industrial o profesional; VII. No desempeñar otro empleo, cargo o comisión de la federación, del Estado, de los municipios o sus entidades paraestatales, cuando se perciba sueldo excepción hecha de las labores de docencia, investigación científica y beneficencia; VIII. No intervenir en los asuntos municipales, en los que tengan un interés personal, o que interesen a su cónyuge, concubina o concubinario, o a sus parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grados, a los colaterales dentro del cuarto grado y a los afines dentro del segundo, siempre que no se trate de disposiciones de carácter general; IX. Percibir la remuneración establecida en el presupuesto de egresos correspondiente y que se apegue a lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, quedando estrictamente prohibido percibir por sus ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración; y X. Las demás que establezcan las constituciones federal, estatal y demás leyes y reglamentos.

Artículo 50. Son facultades de los regidores: I. Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos de la presente ley; II. Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el

mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones; 16 III. Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento. Cuando el Presidente Municipal se rehuse a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo, en los términos de esta ley; IV. Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos; V. Solicitar y obtener copias certificadas de las actas de sesiones que celebre el Ayuntamiento; VI. Tomar parte con voz y voto, en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento; VII. Asistir con derecho a voz, a las reuniones de comisión de las que no forme parte; y VIII. Las demás que establezcan las constituciones federal, estatal y demás leyes y reglamentos.

En base a la anterior información baso mi desempeño y resultados como regidora municipal siempre buscando el beneficio para el municipio y sus ciudadanos .



3. Resultados en la comisión edilicia anticorrupción.

Las comisiones son aquellos órganos auxiliares colegiados de los ayuntamientos, integrados por regidores vocales y un regidor presidente, cuyos objetivos son la procuración del correcto cumplimiento de las funciones públicas dentro del mismo órgano gobernador.

Integrantes de la comisión edilicia de anticorrupción	JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	HESSAEL MUÑOZ FLORES	KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	ANA DELIA BARBA MURILLO	ROCIO RUVALCABA VAZQUEZ
--	--	----------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

Comisión Edilicia de Anticorrupción:

Como presidenta de la comisión edilicia de anticorrupción he trabajado en la creación de iniciativas y propuestas para combatir la corrupción en nuestro municipio.

Trabajamos en conjunto con los regidores vocales de esta comisión respondiendo a todas sus dudas, tomando en cuenta cada uno de sus puntos de vista y creando mesas de trabajo para el mejor desempeño de las actividades.



Trabajamos en conjunto con la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco para llevar a cabo mesas de trabajo, planes de trabajo en el municipio, la creación de reuniones con el pleno del ayuntamiento de Zapotlanejo (Presidente municipal, regidores, sindico y Secretario General).



Llevamos a cabo la primera capacitación en temas del combate a la corrupción por parte de la comisión edilicia de anticorrupción, el fiscal de anticorrupción del Estado de Jalisco el Doc. Gerardo Ignacio Luis Tovar como ponente de esta capacitación y la fiscalía especializada en el combate a la corrupción del Estado de Jalisco, en la que convocamos a cada uno de los servidores públicos de este ayuntamiento, ciudadanos del municipio de Zapotlanejo, presidentes municipales y regidores de municipios cercanos al nuestro.



4. Participación en comisiones de trabajo y representaciones.

Durante este año de trabajo he participado de manera amplia y activa en las distintas comisiones edilicias en las que formamos parte como vocal en base a las disposiciones legales pero más importante actuando a favor del municipio.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	HESSAEL MUÑOZ FLORES	ANA DELIA BARBA MURILLO	KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR
--	----------------------	-------------------------	----------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

SERVICIOS MUNICIPALES	ROCIO PARTIDA BEDOY	ANA DELIA BARBA MURILLO	KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	RICARDO MORALES SANDOVAL	JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR
------------------------------	---------------------	-------------------------	----------------------------	--------------------------	-----------------------------------

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	ANA DELIA BARBA MURILLO	JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	ROCIO RUVALCABA VAZQUEZ	KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ
--------------------------------	----------------------------	-------------------------	-----------------------------------	-------------------------	-----------------------------

PROMOCIÓN CULTURAL	HESSAEL MUÑOZ FLORES	CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	MARIO VELARDE DELGADILLO	JAZMÍN MONTSERRAT JIMENEZ AGUILAR	ANA DELIA BARBA MURILLO
---------------------------	----------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------------------	-------------------------

IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS	ANA DELIA BARBA MURILLO	KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	JAZMIN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	ROCIO RUVALCABA VAZQUEZ
---	-------------------------	-----------------------------	----------------------------	-----------------------------------	-------------------------

GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	ROCIO PARTIDA BEDOY	CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR
--------------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	---------------------	--------------------------	-----------------------------------

OBRA PÚBLICA	KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	ROCIO RUVALCABA VAZQUEZ	JAZMÍN MONTSERRAT JIMENEZ AGUILAR	HESSAEL MUÑOZ FLORES
---------------------	----------------------------------	----------------------------	-------------------------	-----------------------------------	----------------------



5.Sesiones de ayuntamiento.

Durante este año desde nuestra bancada he demostrado gran participación en el 100% de las sesiones de ayuntamiento ordinarias y extraordinarias, poniendo siempre primero el bienestar del municipio y sus ciudadanos, creando un posicionamiento en la defensa del trato justo, ordenamientos y el cumplimiento de las disposiciones legales.



6. Asesoría, Atención y Gestión Ciudadana.

Como regidora una de mis tareas primordiales y la más importante es atender a cada uno de los ciudadanos de mi municipio; Desde visitas a las delegaciones y colonias, reuniones en la sala de regidores, atender reuniones en la oficina, atención por redes sociales, correo electrónico, llamadas y contribuir a la resolución de problemáticas sociales.



En estos dos años de administración hemos trabajado permanentemente para mantener una comunicación con todos los Zapotlanejenses para que siempre puedan acudir para cualquier tema o duda municipal a resolver.





Hemos trabajado en conjunto con la diputada federal Maria del Refugio Camarena para la gestión de apoyos para nuestro municipio en cada una de las delegaciones. De igual manera hemos trabajado en equipo con presidentes municipales y regidores de otros municipios para poder buscar gestiones o soluciones en conjunto para el bienestar de nuestros municipios. He llevado a cabo reuniones con diputados locales para gestionar apoyo en nuestras comunidades.





La participación en los eventos municipales y públicos han sido de gran ayuda para encontrarme con la ciudadanía y poder atender a sus dudas o temas municipales.





Izamiento de la bandera



La participación en medios de comunicación es de gran importancia para dar a conocer a todos sobre nuestro trabajo y nuestros puntos de vista en temas de relevancia social.



 [Sateliteonline22.mx](https://www.facebook.com/Sateliteonline22.mx) · Seguir

16 sep · 🌐

La juventud y una gran acción social son banderas de la regidora Jazmín Jiménez

Asimismo le da un gran peso al voto del mexicano en el exterior

Luis Fernando Quiroz
SateliteOnline.mx

Zapotlanejo, Jalisco; 16 de septiembre de 2023

La joven regidora priista por Zapotlanejo, Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar, tiene como banderas políticas dos iniciativas: bajar 50 por ciento los plásticos de un solo uso y llenar de más espacios verdes esta importante población del estado de Jalisco.

Actualmente, estudia derecho y ve en la población y municipio que representa, la oportunidad de que sea "un mayor reflejo de Jalisco".

Ve en la gente una gran fortaleza para gobernar, de representación, lo que se necesita para concretar acuerdos. "Todas las personas somos muy unidas", expresó en su oficina de Atención Ciudadana para SateliteOnline.

De igual manera es importante defender y participar desde las marchas y manifestaciones sociales para la defensa de los derechos humanos en todas nuestras entidades.



Me gustaría externar un agradecimiento a cada ciudadano y ciudadana del municipio de Zapotlanejo por la confianza en estos 2 años de trabajo para representarlos con una voz nueva y joven en el pleno del ayuntamiento y poder defender cada causa con gran valor y compromiso guiado en nuestros esfuerzos, en el bienestar e igualdad social del municipio.

El éxito obtenido en este año es de todas y todos, vuelvo a reiterar mi compromiso con cada uno de ustedes para lograr obtener más y mejores resultados el próximo año de la mano y con el apoyo de la sociedad Zapotlanejense.

Esperando que el presente informe de actividades sea de su agrado, siempre a la escucha de cada comentario, sugerencias, peticiones y/o participaciones para que el trabajo desempeñado sea en conjunto de todas y todos para lograr tener un mejor Zapotlanejo.



Atentamente

Reg. Jazmin Montserrat Jimenez Aguilar

Zapotlanejo, Jalisco.

